



SOCIETY FOR AMERICAN ARCHAEOLOGY

SAA PRINCIPLES OF ARCHAEOLOGICAL ETHICS

Preamble: The nine Principles of Archaeological Ethics adopted by the Society for American Archaeology (SAA) on March 7, 2024, comprise a set of ideal values and behaviors that all SAA members aspire to uphold. The SAA principles advance archaeological behavior that is consistent with the SAA bylaws (Article 2), the Universal Declaration of Human Rights (emphasis on Article 27), the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples (emphasis on Articles 5, 8, 11, 12, 13, 25, 26, and 31), the Hague Convention (Protection of Cultural Property in the Event of Armed Conflict), the World Heritage Convention, and the Codes of Conduct or Standards of Research Performance established by the Register of Professional Archaeologists. Additionally, the revised SAA Principles of Archaeological Ethics have benefited from examining other disciplinary ethical codes and, most importantly, from the attitudes and concerns expressed by the SAA membership about archaeological ethics through surveys and comments from committees, task forces, and individual members.

The SAA recognizes that in some situations the pursuit of one or more ethical principles may place an archaeologist or a practitioner in a position in which they are unable to advance or meet—and may quite possibly be in conflict with—another principle. In such situations, archaeologists must weigh their actions to determine the best possible course to pursue. In all cases, archaeologists should abide by the norms and laws of the governing jurisdiction.

Principle No. 1: Stewardship

Stewardship involves the collaborative management of the archaeological record for the benefit of all people. As stewards, archaeologists are both caretakers of and advocates for the archaeological record. Archaeologists promote stewardship through research and education on existing collections and sites that help preserve the past and make it accessible to everyone. Archaeologists work for the long-term conservation and protection of the archaeological record, while respecting the rights and beliefs of Indigenous and descendant peoples to the representation of their heritage as manifested in the archaeological record.

Principle No. 2: Responsibility

Archaeologists have a responsibility to act in a transparent and honest manner as they work with colleagues, lawmakers, descendant populations, and interested publics to create and execute plans to study the past. Archaeologists must abide by all laws and regulations in addition to collaborating, to the extent possible, with groups affected by their work to achieve results in a mutually agreeable and beneficial manner. Archaeologists have a duty to maintain clear communication with all involved parties for the purpose of establishing both mutually beneficial relationships and strategies for studying the past with consideration for the present and future.

Principle No. 3: Commercialization

The commercial sale or authentication of archaeological objects and other data for profit must not be practiced by archaeologists. Archaeology should engage with the community to deter looting, marketing, and the selling of artifacts by framing the archaeological record as an invaluable and nonrenewable resource for telling the story of the past and present.

Archaeologists should educate others of the scientific and heritage values of the archaeological record and ensure that heritage is not used inappropriately for profit. Archaeologists should be respectful of others' interests in archaeological materials and to the extent possible assist with the repatriation, conservation, and curation of archaeological materials obtained contrary to international conventions or otherwise obtained inappropriately. Archaeologists working in the cultural heritage commercial sector should provide services in an honest and transparent manner that yields objective and trustworthy information. Heritage professionals should know and abide by prevailing legislation and regulations and follow business norms and best practices that apply to the heritage field.

Principle No. 4: Public Education and Community Engagement

Archaeologists should share what they learn with the many publics interested in or affected by archaeology. These include but are not limited to students and teachers; Indigenous and descendant groups who find in the archaeological record important aspects of their heritage; lawmakers and government officials; museums and heritage organizations; reporters, journalists, and others involved in the media; avocational archaeologists and public-focused archaeological organizations; and the general public. Public and community engagement includes all parties that have an impact on, and are impacted by, an archaeological resource and its interpretation.

Archaeologists (1) explain what an archaeologist does in culturally appropriate ways; (2) explain the importance of understanding, preserving, protecting, and interpreting the past for the present and future; and (3) listen to and incorporate the knowledge and concerns of impacted communities. At times, scientific, administrative, and/or local and descendant community objectives may conflict. In these situations, an archaeologist should conduct open communication and dialogue in a collaborative spirit with the goal of reaching a mutually agreeable solution.

Principle No. 5: Preservation of the Archaeological Record

The collections and documentation (digital/physical) generated through archaeological research are part of the archaeological record and as such should be treated in accord with the principles of stewardship. Archaeologists should be cognizant that many descendant and Indigenous communities view the archaeological record as part of their heritage and should be included in the decisions regarding documentation and the pursuit of intellectual knowledge. Archaeologists have the responsibility to ensure that the record is archived, curated, and published, according to prevailing professional standards. Professionally curated collections should be prioritized because they provide opportunities for research, public outreach and education, and heritage uses. Collections data and information should be available and accessible to descendant populations, colleagues, lawmakers and regulators, and interested publics.

Principle No. 6: Reporting

Archaeologists have a responsibility to share and publish results and data in a timely and, so much as possible, open access manner. The information archaeologists gain from their investigations should recognize the intellectual input of Indigenous and descendant communities

and other interested parties. An interest in preserving and protecting sensitive information about the past and minimizing unintended consequences must be taken into account when publishing and distributing knowledge. Archaeologists should collaborate with interested parties to ensure that what is communicated is accurate, vetted, and distributed with informed consent.

Principle No. 7: Training and Resources

Archaeology is a multidisciplinary field that requires a holistic approach to training, research, and professional conduct. Training must encompass ethical issues in archaeology and best practices including exposure to multiple ways of knowing, understanding of differential claims to the past, and engagement with descendant communities and others impacted by archaeological work. Evidence-based research requires expertise in applicable scientific methods and theory. An archaeologist's education should include research design and planning that prioritizes analysis of existing collections, justifies new fieldwork that maximizes conservation of existing resources, and ensures proper curation and dissemination of results. Learning is a lifelong endeavor, and archaeologists must continually update their skills to conduct high-quality research and heritage management as well as to supervise, mentor, and teach students and employees. Training is not always affordable or accessible. Archaeologists working within their institutions, including universities, museums, private heritage management (CRM) companies, and government agencies, have a responsibility to work toward securing financial resources for the purpose of maximizing training, ensuring safeguards, and broadening entry into archaeological professions.

Principle No. 8: Safe Educational and Workplace Environments

Archaeologists need to create safe and supportive environments in all areas of practice. These environments should be free of all physical and nonphysical discriminatory and violent practices, which include but are not limited to harassment, assault, or bullying. Historically marginalized groups in archaeology have disproportionately experienced these practices, and this has resulted in a loss of diversity of people and ideas. Archaeologists should conduct themselves with respect for all people, and that includes the people whose cultures we study as well as one another. Archaeologists should embrace free speech and open debate, only restricting egregious expression, such as that which falsely defames an individual, constitutes a genuine threat or harassment, or maliciously invades privacy or confidentiality interests. Archaeologists in a position of authority should be aware of existing power imbalances and be committed to ensuring respectful and inclusive work and learning environments.

Principle No. 9: Diversity and Inclusion

Archaeologists have a collective responsibility to facilitate accessible, inclusive, and equitable opportunities and environments. Recognizing that archaeologists assume various roles and operate within an array of bureaucratic and hierarchical structures, they should work to remove systemic barriers that prohibit equal opportunity for all. A commitment to inclusivity and diversity in academic, research, and professional opportunities, through mentorship and other means, will help foster an intellectually richer, more equitable, and socially cohesive archaeology.



SOCIETY FOR AMERICAN ARCHAEOLOGY

Principios de la Ética Arqueológica de la SAA

Preámbulo. Los nueve Principios de la Ética Arqueológica, adoptados por la Society for American Archaeology, SAA el 7 de marzo de 2024, comprenden un conjunto de valores y comportamientos ideales que todo miembro de la SAA deberá esforzarse por seguir, durante el ejercicio de la práctica arqueológica. Los principios éticos de la SAA fomentan el ejercicio de la práctica arqueológica dentro de los estatutos de la SAA (Artículo 2); la Declaración Universal de Derechos Humanos (con énfasis en el Artículo 27); la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (con énfasis en los Artículos 5, 8, 11, 12, 13, 25, 26 y 31); la Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, hecha en la Haya, el 14 de mayo de 1954 (también conocida como la Convención de la Haya); la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (también conocida como la Convención del Patrimonio Mundial); y el código de conducta o estándares de desempeño en la investigación establecidos por el Register of Professional Archaeologists, RPA. La revisión de los Principios de la Ética Arqueológica se benefició del examen de otros códigos de ética afines a la disciplina. Dicha revisión incluye las posturas y opiniones expresadas por los miembros de la SAA entorno a la ética arqueológica a partir de encuestas y comentarios realizados individualmente por sus miembros, comités y grupos de trabajo.

La SAA reconoce que en ciertas circunstancias, el cumplimiento de uno o más principios éticos puede colocar a un arqueólogo o profesional en una situación que le impida cumplir o poner en práctica uno o más principios, inclusive puede existir la posibilidad de que un principio entre en conflicto con otro. En dichos casos, los arqueólogos deberán evaluar sus acciones cuidadosamente para determinar la mejor forma de proceder. En todos los casos, los arqueólogos deberán atenerse a las normas y leyes de la jurisdicción competente.

Principio n.º 1: Custodia

La custodia implica la gestión participativa del registro arqueológico en beneficio de todas las personas. Como custodios, los arqueólogos son a la vez los guardianes y defensores del registro arqueológico. Los arqueólogos promueven la custodia del registro arqueológico mediante la investigación y la educación sobre colecciones y sitios existentes que contribuyen a preservar el pasado y facilitan su acceso para todos. Los arqueólogos trabajan por la conservación y protección del registro arqueológico a largo plazo, respetando, al mismo tiempo, los derechos y creencias de los pueblos indígenas y originarios sobre su patrimonio cultural, tal y como se manifiesta en el registro arqueológico.

Principio n.º 2: Responsabilidad

Los arqueólogos tienen la responsabilidad de actuar de manera transparente y honesta cuando trabajan con colegas, legisladores, pueblos indígenas y originarios, así como con el público interesado en la creación y ejecución de proyectos para estudiar el pasado. Los arqueólogos

deben apegarse a las leyes y reglamentos, además de colaborar, en la medida de lo posible, con los grupos que puedan verse afectados por su trabajo, para lograr resultados que sean de beneficio y provecho mutuos. Los arqueólogos tienen el deber de mantener una comunicación clara con todas las partes involucradas con el fin de establecer relaciones y estrategias de beneficio mutuo para estudiar el pasado, asegurando su presente y su futuro.

Principio n.º 3: Comercialización

Los arqueólogos no deben practicar la venta comercial o la autenticación de objetos arqueológicos o de cualquier otro tipo de datos con afán de lucro. Los arqueólogos deberán colaborar con la comunidad para impedir el saqueo, la comercialización y la venta de artefactos, destacando la importancia del registro arqueológico como un recurso invaluable y no renovable que narra la historia del pasado y el presente. Los arqueólogos deberán sensibilizar a los demás sobre los valores científico y patrimonial del registro arqueológico para asegurar que el patrimonio cultural no sea explotado indebidamente con fines de lucro. Los arqueólogos deberán ser respetuosos de los intereses que otras personas tengan sobre los materiales arqueológicos y, en la medida de lo posible, colaborar en la repatriación, conservación y curaduría de los materiales arqueológicos obtenidos en contra de las convenciones internacionales o de forma indebida. Los arqueólogos que se desempeñan en el sector aplicado deberán prestar sus servicios de manera honesta y transparente, para garantizar la entrega de información objetiva y confiable. Los profesionales del patrimonio cultural deberán conocer y cumplir la legislación y las regulaciones vigentes, y seguir las normas de negocios y las mejores prácticas establecidas en el campo del patrimonio cultural.

Principio n.º 4: Divulgación del conocimiento y participación de la comunidad

Los arqueólogos deberán compartir el conocimiento con los numerosos públicos interesados o afectados por la práctica arqueológica. Estos incluyen, mas no se limitan a, estudiantes y profesores; pueblos indígenas y originarios que reconocen en el registro arqueológico aspectos importantes de su patrimonio cultural; legisladores y funcionarios de gobierno; museos y organizaciones dedicadas al patrimonio cultural; reporteros, periodistas y cualesquiera otros involucrados en los medios de comunicación; aficionados a la arqueología y organizaciones arqueológicas de interés público; y el público en general. La participación del público y la comunidad incluye a todas aquellas partes que tengan la capacidad de impactar, o se vean afectados por, el recurso arqueológico o por su interpretación. Los arqueólogos deberán (1) explicar en qué consiste su trabajo de forma culturalmente apropiada; (2) explicar la importancia de entender, preservar, proteger e interpretar el pasado para el presente y el futuro; y (3) escuchar e incorporar los saberes y preocupaciones de las comunidades afectadas por los proyectos arqueológicos. En ocasiones, los objetivos científicos y administrativos pueden entrar en conflicto con los de las comunidades locales o pueblos descendientes. En estas situaciones, los arqueólogos deberán mantener comunicación abierta y establecer un diálogo bajo un espíritu de colaboración con el propósito de alcanzar una solución de mutuo acuerdo.

Principio n.º 5: Preservación del registro arqueológico

Las colecciones y documentos (digitales o análogos) generados a través de la investigación arqueológica son parte del registro arqueológico y por lo tanto, deberán ser tratados bajo los principios de custodia. Los arqueólogos deberán estar conscientes de que muchas comunidades originarias e indígenas consideran al registro arqueológico como parte de su patrimonio cultural y por lo tanto, deben ser incluidas en las decisiones que se tomen en torno a la documentación y

búsqueda del conocimiento intelectual. Los arqueólogos tienen la responsabilidad de garantizar que los elementos del registro arqueológico sean archivados, curados y publicados, de acuerdo con los estándares profesionales vigentes. Se deberá dar prioridad a las colecciones curadas profesionalmente porque proveen oportunidades para la investigación, la divulgación y la educación del público en general, y la utilización del patrimonio cultural. Las colecciones de datos y la información recuperada deberán ser accesibles y estar a disposición de las poblaciones originarias, colegas, legisladores y autoridades reguladoras y públicos interesados.

Principio n.º 6: Informes

Los arqueólogos tienen la responsabilidad de compartir y publicar los resultados y datos de manera oportuna y, en la medida de lo posible, en acceso abierto. La información que los arqueólogos obtengan de sus investigaciones deberá dar el debido crédito a los pueblos indígenas y originarios o de cualquier parte interesada. Cuando se publique y distribuya el conocimiento, se debe poner especial interés en preservar y proteger la información confidencial sobre el pasado y minimizar consecuencias no deseadas. Los arqueólogos deberán colaborar con las partes interesadas para asegurarse que lo que se comunica sea veraz, verificado y distribuido con consentimiento informado.

Principio n.º 7: Formación y recursos financieros

La arqueología es un campo multidisciplinario que requiere de un enfoque integral en la formación, la investigación y la conducta profesional. La formación del profesional debe abarcar los problemas éticos de la arqueología y las mejores prácticas, incluyendo la exposición a múltiples formas de conocimiento, la comprensión de que existen múltiples propietarios del pasado y la interacción con las comunidades descendientes y cualesquiera otras personas afectadas por el trabajo arqueológico. La investigación basada en evidencias requiere de conocimientos en la aplicación de teorías y métodos científicos adecuados. La formación de los arqueólogos deberá incluir el diseño de proyectos de investigación y una planificación que priorice el análisis de colecciones existentes, justifique un nuevo trabajo de campo que maximice la conservación de los recursos existentes y garantice una adecuada curaduría y difusión de los resultados. El aprendizaje es una tarea de por vida, por lo que los arqueólogos deben actualizar continuamente sus habilidades para realizar investigaciones y gestionar el patrimonio cultural con los más altos índices de calidad, así como para supervisar, orientar y enseñar a estudiantes y empleados. La educación no siempre es asequible o accesible. Los arqueólogos que trabajan en instituciones, incluidas universidades, museos, compañías y agencias gubernamentales, tienen la responsabilidad de dedicar esfuerzos para asegurar los recursos financieros necesarios con el propósito de maximizar la formación, garantizar entornos seguros y ampliar el ingreso a los distintos campos profesionales de la arqueología.

Principio n.º 8: Entornos educativos y laborales seguros

Los arqueólogos necesitan crear entornos seguros y propicios en todas las áreas de la práctica profesional. Estos entornos deberán estar libres de prácticas de discriminación física, emocional o de violencia, incluidas, pero no limitadas al hostigamiento, la agresión o el acoso. Los grupos históricamente marginados en la disciplina han experimentado estas prácticas de manera desproporcionada y esto ha provocado la pérdida de enfoques. Los arqueólogos deberán conducirse con el debido respeto hacia todas las personas, y esto incluye a las personas cuyas culturas estudiamos, así como con aquellas con las que interactuamos. Los arqueólogos deberán acoger la libertad de expresión y el debate abierto, evitando expresiones ofensivas, como por

ejemplo, aquellas que difamen falsamente a una persona, se constituyan como amenaza o hostigamiento, o invadan la privacidad de la persona de forma maliciosa o los intereses de confidencialidad. Los arqueólogos en puestos de autoridad deberán estar conscientes de los existentes desequilibrios del poder y comprometerse a garantizar entornos laborales y de aprendizaje respetuosos e inclusivos.

Principio n.º 9: Diversidad e inclusión

Los arqueólogos tienen la responsabilidad colectiva de facilitar oportunidades y entornos accesibles, inclusivos e igualitarios. Reconociendo que los arqueólogos asumen distintos roles y operan dentro de una variedad de estructuras burocráticas y jerárquicas, deberán dedicar esfuerzos para eliminar las barreras sistémicas que impidan la igualdad de oportunidades para todos. El compromiso con la inclusión y la diversidad en las oportunidades académicas, de investigación y profesionales, a partir de tutorías o cualesquiera otro medio, ayudará a fomentar una arqueología intelectualmente más rica, más equitativa y socialmente cohesionada.